

Quillota, 23 de Agosto de 2022

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 8.539 /VISTOS:

EXENTO: 3845/

1. Ordinario N°4391 de fecha 12 de Agosto de 2022 de Victor Alvarado Miric, Director del Departamento de Salud a Alcalde, mediante el cual solicita la contratación de CARLOS GOMEZ SINGH, cedula de Identidad N°10.625.347-1, INGENIERO DE EJECUCIÓN INDUSTRIAL;
2. Vº Bº de Alcalde estampado al pie de página del documento antes mencionado;
3. Certificado de disponibilidad Presupuestaria N° 1726 de fecha 29 de Julio del 2022, extendida por la Oficina de Finanzas Salud;
4. Certificado de Titulo Universidad de aconcagua;
5. Resolución N°178 del 28.04.2014 que Incorpora a nuevas Municipalidades al sistema de Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal;
6. La Resolución N° 06 del 26 de Marzo de 2019 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **REGULARÍZASE** Contrato de Prestaciones de Servicios Profesionales a Honorarios, celebrado el 22 de Julio del 2022 entre la Municipalidad de Quillota, representada por su Alcaldesa PAULA VÁSQUEZ HENRÍQUEZ, cedula de identidad N°15.523.466-0 y CARLOS GOMEZ SINGH, cedula de identidad N° 10.625.347-1, INGENIERO DE EJECUCIÓN INDUSTRIAL, domiciliado en Pob. Beatita Benavides Pje. Beatita Benavides N°32 Quillota para realizar Servicios profesionales en Complejo Clínico Asistencial Docente Bulnes-Central de Esterilización.

SEGUNDO: **PÁGUESE** La Cantidad de la cantidad de 5 UF al día 22/07/22 \$166.652(ciento sesenta y seis mil seiscientos cincuenta y dos pesos) por única vez para para certificar y realizar informe técnico del equipo de autoclave Con cargo al Presupuesto Municipal de Salud , los servicios se desarrollarán desde el 25 de Julio del 2022 hasta 31 de Julio del 2022.

TERCERO: **ADOPTÉ** La Dirección del Departamento de Salud las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta Resolución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y REGÍSTRESE en el Sistema de Información y control del personal de la Administración del Estado, SIAPER.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

Distribución:

- 1.- Control Interno. 2.- Administración Municipal. 3.- Secretaria Municipal 4.-Dirección del Depto. de Salud.
 - 5.- RR.HH. de Depto. de Salud. 6.- Archivo.
- OCS/DMB/VAM/MCT/LFR/CER/cpp